AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1665

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA.
CAUSANTE: ROSABEL PEMBERTY DE CARDONA
DEMANDANTE: MARIO CARDONA PEMBERTY, ALVARO CARDONA PEMBERTY, MABEL CARDONA PEMBERTY, HENRY CARDONA PEMBERTY
RADICACIÓN: 630014003008-2018-0084400

Antes de decidir sobre la solicitud de medida de los cánones de arrendamiento que indica el petente percibe el señor MARIO CARDONA PEMBERTY, del inmueble ubicado en la Urbanización Los Quindos manzana 11, casa No. 7 de Armenia Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria N°280-20306, que hace parte del acervo hereditario, se requiere al señor MARIO CARDONA PEMBERTY, para que informe al Despacho el nombre de los inquilinos, el valor del canon de arrendamiento, y el monto de cánones que ha percibido desde el momento en que se hizo la apertura de la sucesión. Líbrese la comunicación correspondiente, y remítase la misma a su apoderado judicial al correo electrónico geheca24@hotmail.com.

De otro lado, se requiere al profesional del derecho que representa a los demandantes, que cumpla en su integridad el numeral tercero del auto de apertura de la sucesión, pues se evidencia que no todas las personas allí referenciadas están debidamente notificadas.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 17/02/2022

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64fa6fae98d585a9706f600ed976559f43d3e82e14678e1632f500d984ac1c48**
Documento generado en 16/02/2022 09:29:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica